

---

## **8 - MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR, PARTIT SOCIALISTA DE CATALUNYA Y CIUTADANS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN PLAN URGENTE DE AYUDAS FINANCIERAS PARA LA INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS CLIMÁTICOS POR UNOS MÁS EFICIENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

---

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, con 25 votos a favor [PSC, ERC, C's, PP y VOX] y 2 abstenciones [PSC: Sra. Bárbara Ferrer y Sr. Daniel Salgado, por ausencia en el momento de la votación] de los/las 27 concejales/concejales asistentes, **aprueba** la siguiente moción:

“Cada año cuando el gélido frío del invierno o el ardiente calor del verano, llama a la puerta de nuestro hogar, nos acordamos de aquellos ciudadanos que carecen de instalaciones climáticas en su hogar (calefacción o aire acondicionado), así mismo desde el estado y a través de los medios de comunicación de hace hincapié en el consumo de energía el cual aumenta sin remedio en esas fechas.

Como solución más inmediata, se ha creado durante estos años los espacios denominados, refugios climáticos, aunque reconocemos el valor de dichos espacios, sobre todo enfocado a los más desfavorecidos de nuestra sociedad, los llamados sin techo, no creemos que sean la solución apropiada ni definitiva para atajar las carencias sociales, que desde hace décadas arrastran muchos hogares de nuestros ayuntamientos.

Permítanme compartir algunos datos:

- En los últimos 8 años más de 22.000 fallecidos por calor, especialmente afectando a los grupos más vulnerables, personas mayores, mujeres embarazadas, niños y enfermos crónicos siendo por desgracia la mayor incidencia, como siempre pasa en estos casos en las rentas más bajas.
- En los últimos 8 años, aun siendo una cifra menor de fallecidos, por frío han fallecido unas 8.000 personas.
- El 40% de los hogares carecen de aire acondicionado y el 19% de calefacción.

Resulta totalmente inaceptable que, a estas alturas de la historia de la humanidad, en las llamadas sociedades modernas tengamos a una parte de nuestros conciudadanos falleciendo por algo tan evitable como es no tener abrigo ante las inclemencias climáticas tanto dentro como fuera de su hogar, afectando especialmente a los mayores de 65 años en su salud, pues más allá del fallecido existe un sin número de agravamiento de enfermedades y pérdida de calidad de vida.

Bien saben ustedes que la UE en los objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y el acuerdo de París se firmó y fijo el objetivo de control climático, la directiva de Eficacia Energética de la

Unión Europea, reglamento de UE 813/2013 da un plazo de 2 años para transponer sus disposiciones, entre estas medidas cabe destacar la sustitución progresiva de las calderas de gas, gasoil, carbón, por bombas de calor (eléctricas), esto supone un ahorro 11,7% sobre el consumo final y primario en el año 2030.

Así mismo se obliga a los países miembros la eliminación de las calderas de gas, gasoil y carbón en 2035, resulta paradójico, que en las actuales ayudas aún se contemple, valga la redundancia, ayudas para sustituir las calderas de gas por otras de gas (estancas), cuando estas ayudas tienen que ser eliminadas obligatoriamente a finales de 2024.

La sustitución solo de las calderas de gas por bombas de calor eléctricas supondría una reducción al menos del 10% de dióxido de carbono.

Tenemos un largo camino por delante, plagado de dificultades como siempre, por una legislación comunitaria loable y necesaria en sus objetivos reales, pero que una vez más parece olvidar la realidad social y dotar de ayudas reales y efectivas para lograrlas.

Permítanme, pues continuar con la radiografía de las carencias energéticas en nuestros hogares.

- 42% de las viviendas usan gas natural.
- 14% de las viviendas usan derivados del petróleo.
- 3 % de las viviendas usan carbón

Estos datos nos resaltan la importancia e imperativa necesidad de acometer sin dilación un programa de ayudas que sea realmente ambicioso que contemple como objetivo primordial la dotación de aparatos de confort climático en los hogares que carecen de ellos y tienen rentas bajas, así como la sustitución de los aparatos de combustibles fósiles por los más modernos y ecológicos eléctricos.

Para resumir esto es lo que está en juego.

- Evitar el agravamiento y pérdida de calidad de vida de un número indeterminado de ciudadanos.
- Reducir significativamente la contaminación de dióxido de carbono en más de un 10%, y otras sustancias dañinas.
- Mayor aprovechamiento energético.
- Romper la dependencia energética de terceros países.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

**Instar** a la Generalitat de Catalunya a la elaboración de un plan financiero de acuerdo con el ayuntamiento de Santa Coloma a la elaboración y aprobación de un plan urgente de ayudas financieras para la instalación y sustitución de equipos climáticos de combustibles fósiles por los más eficientes de energía eléctrica, así como principal objetivo la instalación en los hogares que carecen de ellos.

- Ciudadanos con el bono social o ingresos inferiores al salario mínimo (SMI), Familias numerosas hasta el 80% de la compra e instalación sobre un presupuesto máximo de 3.000 euros actualizable al IPC.
- Rentas superiores en 2 veces el SMI hasta el 20% de la compra e instalación sobre un presupuesto máximo de 3.000 euros actualizable al IPC.”